

Ate, 05 de Julio de 2023

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° -2023-EMAPE/PE****VISTOS:**

El memorándum N° 0001025-2023-EMAPE/GG de fecha 04 de julio de 2023 de la Gerencia General, el Informe N° 000817-2023-EMAPE/GRH de fecha 04 de julio de 2023 de la Gerencia de Recursos Humanos, el Informe N° 387-2023-EMAPE/GCAJ de fecha 04 de julio de 2023 de la Gerencia Central de Asesoría Jurídica e Informe N° 000075-2023-EMAPE/GG de fecha 05 de julio de 2023 de la Gerencia General;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Acuerdo de Consejo N° 146 de fecha 26 de junio de 1986 se creó la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima Sociedad Anónima – EMAPE S.A., y constituida como sociedad anónima mediante Escritura Pública del 22 de diciembre de 1986. Es una empresa de la Municipalidad Metropolitana de Lima que tiene personería jurídica de derecho privado;

Que, mediante Acta de Junta General de Accionistas de fecha 06 de octubre de 2022 de la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima S.A. – EMAPE S.A., se acordó la modificación del Estatuto de la Sociedad, modificándose la denominación social a: Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos S.A. cuya sigla es EMAPE S.A.;

Que, la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A. tiene por objeto dedicarse a la construcción, remodelación, mantenimiento y conservación de vías de tránsito, sean estas urbanas, interurbanas o suburbanas, incluyendo vías de acceso, puentes, accesos, pasos a nivel y a desnivel, bermas intercambios viales, zonas de servicio y zonas de recreación, en forma directa o por contrato o encargo con terceros; pudiendo complementariamente, encargarse del ornato y del mantenimiento de las respectivas áreas verdes y anexas, realizar obras sociales, tales como lozas deportivas, escaleras, puentes peatonales y muros de contención, entre otras obras de infraestructura, así como realizar otras actividades, obras o servicios relacionados con su objeto social, que acuerde su Directorio o le encargue la Municipalidad Metropolitana de Lima, municipalidades distritales, a través de sus órganos competentes, conforme consta en el Acta de la sesión de la Junta General de Accionistas de fecha 13 de abril de 2023;

Que, por Resolución de Gerencia General N° 00069-2023-EMAPE/GG, se aprobó la modificación al Reglamento de Organización y Funciones de EMAPE S.A.;

Que, por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00040-2023-EMAPE/PE de fecha 28 de junio del 2023, se designa a partir del 03 de julio de 2023 al señor Wilton Andrés Mantilla Sagastegui, en el cargo de confianza de Gerente de Obras y Supervisión de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A.;

Que, a través del Informe N° 000817-2023-EMAPE/GRH de fecha 04 de julio de 2023, la Gerencia de Recursos Humanos concluye que, el señor Wilton Andrés Mantilla Sagastegui no ejerció el cargo de Gerente de Obras y Supervisión; por tanto, recomienda dejar sin efecto el artículo segundo de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 040-2023-EMAPE/PE; de igual modo, refiere de la evaluación del perfil de puesto, que el señor Rafael David Huaranga Saavedra, cumple con los requisitos mínimos para ocupar la encargatura del cargo de confianza de Gerente de Obras y Supervisión de EMAPE S.A, en adición de sus funciones como Gerente de Estudios y Proyectos y Gerente Central de Infraestructura (e);

Que, la Gerencia Central de Administración y Finanzas mediante el Informe N° 1187-2023-EMAPE/GCAF de fecha 04 de julio de 2023, corre traslado del Informe N° 817-2023-EMAPE/GRH de la Gerencia de Recursos Humanos, con el fin de proseguir con el trámite correspondiente;

Que, la Gerencia Central de Asesoría Jurídica a través del Informe N° 387-2023-EMAPE/GCAJ de fecha 04 de julio de 2023, brinda opinión legal, ratificando el informe de la Gerencia de Recursos Humanos en todos sus extremos y declara procedente la encargatura del puesto de confianza de Gerente de Obras y Supervisión de EMAPE S.A., al señor Rafael David Huaranga Saavedra;

Que, la Gerencia General, mediante Informe N° 000075-2023-EMAPE/GG de fecha 05 de julio de 2023, eleva el informe técnico y legal y adjunta el proyecto de Resolución de Presidencia Ejecutiva relacionado a dejar sin efecto el artículo segundo de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 040-2023-EMAPE/PE y respecto a la encargatura al señor Rafael David Huaranga Saavedra como Gerente de Obras y Supervisión de EMAPE S.A, en adición de sus funciones;

Con el visado del Gerente de Recursos Humanos, del Gerente Central de Asesoría Jurídica y del Gerente General y;

Que, de conformidad a las atribuciones establecidas en el inciso h) del artículo vigésimo octavo del Estatuto Social de EMAPE S.A., y el inciso h) del artículo 16 del Reglamento de Organización y Funciones de EMAPE S.A., aprobado por la Resolución de Gerencia General N° 00069-2023-EMAPE/GG;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - DEJAR SIN EFECTO**, con eficacia anticipada al 03 de julio de 2023, el artículo segundo de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 040-2023-EMAPE/PE respecto a la designación del señor Wilton Andrés Mantilla Sagastegui, en el cargo de confianza de Gerente de Obras y Supervisión de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A., por las razones expuestas en la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR** con eficacia anticipada al 03 de julio de 2023 al señor RAFAEL DAVID HUARINGA SAAVEDRA, las funciones de Gerente de Obras y Supervisión de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A., en adición de sus funciones como Gerente de Estudios y Proyectos y Gerente Central de Infraestructura (e).

**ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR** la presente Resolución al señor Wilton Andrés Mantilla Sagastegui, al señor Rafael David Huaringa Saavedra, y a la Gerencia de Recursos Humanos para los fines que correspondan.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Tecnologías de Información la publicación y difusión de la presente Resolución en el portal web institucional ([www.emape.gob.pe](http://www.emape.gob.pe))

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Documento Firmado Digitalmente por:

**GLORIA MARIA DELGADO VERA**

Presidencia Ejecutiva

Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos S.A.

EMAPE S.A.

(GDV)